**MINUTA NÚMERO MIN-IEEC-CT-04/2022**

**SESIÓN EXTRORDINARIA**

En la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día jueves 31 de marzo del año 2022; y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24 base VII de la Constitución Política del Estado de Campeche; 1 tercer párrafo, fracciones III y IV, 242, 244, 247, 272, 273, 274 y 275 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 44, 45 fracción I, 48 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche; numerales 1, 7 fracción II, 10, 11, 15 fracciones I, II, III y VI, 16 fracciones VII, VIII y IX, 40 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Campeche; se reunieron en el local que ocupa la sala de Consejeros ubicada en el interior de las instalaciones del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sita en el número 18 de la Av. Fundadores, Área Ah Kim Pech, Código Postal 24014, de esta ciudad de San Francisco de Campeche, para una ***sesión extraordinaria***, los integrantes del Comité de Transparencia, los consejeros electorales Nadine Abigail Moguel Ceballos, Abner Ronces Mex y Danny Alberto Góngora Moo, fungiendo como Presidenta de este Comité la primera de los nombrados, asistidos por el Licenciado Mauricio Eduardo Berzunza Espínola, Responsable de la Unidad de Transparencia del Instituto Electoral del Estado de Campeche, quien actúa como Secretario Técnico del Comité de Transparencia de este sujeto obligado. Acto seguido, la Presidenta del Comité de Transparencia a través del Secretario Técnico informa a la y los asistentes a esta reunión, el siguiente:------------------

----------------------------------------------------**ORDEN DEL DÍA.**--------------------------------------------

1. Lista de asistencia.------------------------------------------------------------------------------------------

2. Dar a conocer y aprobación, en su caso, de la información con carácter de confidencial derivada de la solicitud de información identificada con el folio 040091600002522.--------

3. Clausura.--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Respecto al **PUNTO NÚMERO UNO** del orden del día, se procedió al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia por lo que se declaró que existe el *quórum* legal para la celebración de la presente reunión de trabajo.-----------------------------------------------------------------------------------

Seguidamente con relación al **PUNTO NÚMERO DOS** del orden del día, el secretario técnico hizo del conocimiento de este Comité que el día 4 de marzo del presente año se registró en el Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia y se recibió por este instituto electoral el día 7 de marzo, la solicitud de información pública con número de folio 040091600002522 que a la letra dice: “*Por medio del presente, se solicita lo siguiente: 1. Carta de renuncia presentada ante la presidencia del IEEC de eddy calderón como titular de la unidad de tecnologías, sistemas y computo del IEEC. 2. Carta de renuncia presentada ante la presidencia del IEEC por parte de la anterior titular de la unidad de genero 3. Carta de renuncia presentada ante la presidencia del IEEC por parte del anterior titular del área jurídica 4. Cartas de renuncias remitidas a la presidencia del IEEC por parte de titulares de las otras áreas como secretaria ejecutiva, archivos, organización electoral, administración. 5. Documentos con los nombramientos de los nuevos encargados de las áreas referidas en puntos anteriores.”* (*sic*). Así mismo se hizo del conocimiento que con fecha 8 de marzo se remitió a la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas el oficio con referencia alfanumérica UT/064/2022, por medio del cual la Unidad de Transparencia le notificó e informó de la recepción de la solicitud de información en comento por considerarla como la unidad administrativa competente para dar cuenta de los datos requeridos. De igual manera se informó que con fecha 29 de marzo la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas de este sujeto obligado mediante oficio con referencia alfanumérica DEAPPAP/0211/2022, respondió la solicitud de información que le fue remitida por la Unidad de Transparencia, por medio del cual informó que los documentos solicitados contienen información confidencial, al constituir datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, por lo tanto, sólo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y las autoridades facultadas para ello, así como los sujetos obligados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche cuando la normatividad expresamente así lo establezca, de conformidad con lo establecido en los artículos 118 y 119, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche; y 55 de los Lineamientos de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral del Estado de Campeche. Por lo tanto, para la difusión de la información solicitada en los numerales 1 al 4 de la solicitud de cuenta, se requiere del consentimiento de los titulares para que permitan el acceso a la información confidencial y su difusión, de conformidad con lo establecido en el numeral 123 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, los cuales sometieron a su consideración para su clasificación, mismos que se confirmó por unanimidad de votos de la consejera y los consejeros presentes.----------------------------------

Finalmente como **PUNTO NÚMERO TRES** del orden del día se declara clausurada esta sesión, siendo las 11:30 horas (once horas con treinta minutos) del mismo día de su inicio 31 de marzo del año 2022, firmando al calce los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

|  |
| --- |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****MTRA. NADINE ABIGAÍL MOGUEL CEBALLOS,****CONSEJERA ELECTORAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ.** |
| **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_****MTRO. ABNER RONCES MEX,****CONSEJERO ELECTORAL.** | **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **LIC. DANNY ALBERTO GÓNGORA MOO,****CONSEJERO ELECTORAL.** |
|  **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_** **LIC. MAURICIO EDUARDO BERZUNZA ESPÍNOLA,****SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.** |